



NOTA DE PRENSA

OPA DE EXCLUSIÓN DE AGUAS DE VALENCIA, S.A.

22 de abril de 2008

El Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) ha autorizado en su reunión de hoy la oferta por exclusión de **AGUAS DE VALENCIA, S.A.** formulada por la propia sociedad.

La oferta se dirige a la adquisición de 771.711 acciones (39,32% del capital). Las demás acciones que completan el capital, perteneciente a Inversiones Financieras Agval, S.L., han sido inmovilizadas con el compromiso de no ser transmitidas hasta la finalización de la opa.

La contraprestación ofrecida es de 150 euros por cada acción que acepte la oferta. Como anexo al folleto explicativo de la opa se incluye el informe de valoración realizado por un experto independiente que tiene en cuenta los criterios recogidos en el art. 10 del Real Decreto de opas.

En garantía se han presentado dos avales por importe de 115.756.650 euros otorgados por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (28.939.163 euros) y Banco de Valencia, S.A. (86.817.487 euros).

El plazo de aceptación será de 15 días naturales a partir del día hábil bursátil siguiente a la publicación del primer anuncio con los datos esenciales de la oferta, finalizando también en día hábil bursátil.

Al tratarse de una oferta de exclusión formulada por la propia sociedad, no se cumplen las condiciones previstas en la normativa de opas para las compraventas forzosas.

Los valores quedarán excluidos de negociación cuando se haya liquidado la operación.

El folleto y los documentos complementarios, que se incorporarán a los registros públicos de la CNMV, podrán ser consultados al menos a partir del día hábil bursátil siguiente a la publicación del primer anuncio con los datos esenciales de la oferta.